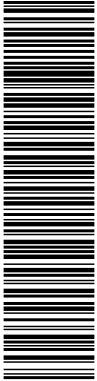


DOCUMENTO .Resolución: 216CM24 Resolución cambio responsable	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validación: NJAMT-OT643-J504Z Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2025 a las 12:13:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 16/09/2025 12:13	ESTADO FIRMADO 16/09/2025 12:13



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1675649 NJAMT-OT643-J504Z 9F6F77AD314F7E11B5182F5CAEC6126D28D507C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA NOCHE DEL PATRIMONIO

EXPEDIENTE 216CM.24

Con fecha 8 de agosto de 2024, por la concejala delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se designó responsable del contrato 216CM.24 - Servicio para la producción y desarrollo de diversas actividades culturales que se ejecutarán en diversos entornos de la ciudad con motivo de la celebración de la Noche Patrimonio, a Dña. Emilia Carqués Fuente.

Con fecha 15 de septiembre de 2025, por el concejal delegado de Cultura, D. Antonio Luis Vélez Saavedra se propone la modificación del responsable del contrato teniendo en cuenta que la persona inicialmente designada actualmente no realiza tareas en la Delegación de Cultura y en cumplimiento del art.62. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP).

La modificación propuesta es la sustitución de Dña. Emilia Carqués Fuente por la directora de Promoción Turística y Cultural, Dña. Marta Julia Acosta Bélaman.

Teniendo en cuenta el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

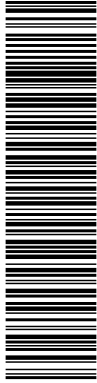
Y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio del 2.023

HE RESUELTO

Primero: Designar responsable del contrato de servicio para la producción y desarrollo de diversas actividades culturales que se ejecutarán en diversos entornos de la ciudad con motivo de la celebración de la Noche Patrimonio, a la directora de Promoción Turística y Cultural, Dña. Marta Julia Acosta Bélaman, en sustitución de Dña. Emilia Carqués Fuente, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato a los siguientes empleados municipales:

DOCUMENTO Resolución: 216CM24 Resolución cambio responsable	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validación: NJAMT-OT643-J504Z Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2025 a las 12:13:15 Pgina 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 16/09/2025 12:13

ESTADO
FIRMADO
16/09/2025 12:13



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1675649 NJAMT-OT643-J504Z 9F6F77AD314F7E11B5182F8CAEC6126D28D507C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Segundo: Notificar a los interesados y a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Tercero: Publicar este cambio de designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo de la normativa de contratación, así como por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en el nombramiento.

Mérida, a fecha de la firma electrónica
La concejala delegada de Contrataciones